



BUIN, 05 de Febrero de 2010

**DECRETO EX. N° 474** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- El Ordinario N° 40 de fecha 13 de Enero de 2010, del Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita la contratación de don MARCELO CALVO OVIEDO, por los servicios de músico de Bandas Locales, para el día Lunes 08 de Febrero del presente, con motivo de la celebración *Aniversario de la comuna de Buin, 166 años.*

3.- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28 de Enero de 2010 entre la I. Municipalidad de Buin y don MARCELO CALVO OVIEDO, Cédula de Identidad N° [REDACTED], registrado en Secretaría Municipal, bajo el N° 39, con fecha 05 de Febrero de 2010.

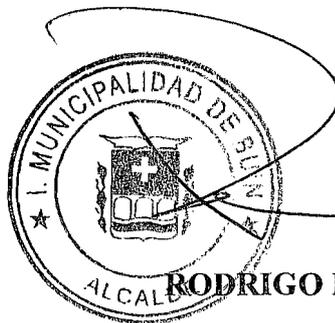
**DECRETO.**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28 de Enero de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y don MARCELO CALVO OVIEDO, Cédula de Identidad N° [REDACTED], registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 39 con fecha 05 de Febrero de 2010, por los servicios de músico de Bandas Locales, para el día Lunes 08 de Febrero del presente, con motivo de la celebración *Aniversario de la comuna de Buin, 166 años*, documento que se entiende forma parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE  
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE  
ALCALDE

RED./EAO./JBM./BJS./EAA./miss.

**DISTRIBUCION:**

- Adm. Municipal y Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDECO
- Archivo SECMU.